

ORD. 065/2013 - PRORROGA KIOSCO N° 1 CEMENTERIO SRA. SANDRA RIVERA

Publicado el 8 mayo, 2013

...VISTO

La nota presentada por la Sra. Sandra Rivera, adjudicataria del puesto N° 1 del Cementerio Municipal, quién solicita la prórroga de la licitación pública N° 01/10 por el término de un año; y

...CONSIDERANDO

Que si bien en el Contrato de Adjudicación no figura la opción de prórroga, el Departamento de Asuntos Legales de la Municipalidad manifiesta que la solicitud podría encuadrarse en los Artículos 132°, 138° y 139° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

QUE es potestad de este Cuerpo deliberativo autorizar las prórrogas de concesiones mediante licitaciones;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente.

ORDENANZA

ARTICULO 1°. Prorrogase a la Sra. RIVERA, Sandra, D.N.I.: 21.602.996 el contrato de concesión del kiosco N° 1 del Cementerio local por el término de UN (1) año, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º. El canon establecido para dicha concesión es de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450).-

ARTICULO 3º. Autorízase al Dto. Ejecutivo a suscribir contrato con la concesionaria por el plazo establecido en el Artículo 1º y el canon del Artículo 2º, cumpliendo con el pliego de bases y condiciones establecido en la licitación N° 01/10.

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil trece.-

ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Mayo de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Mayo de 2013.-